



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8564/99

RES. C.D. N° 316/04

VISTO:

El pedido efectuado por el Ing. Jorge Alejandro Vigil, alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables, en el sentido de requerir prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que tanto el Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables (fs. 101 vta.) como la Comisión de Docencia (fs. 102 vta.) aconsejan otorgar dicha prórroga;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 10/11/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar, al **Ing. Jorge Alejandro Vigil** – D.N.I. N° 14.702.914 - alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, prórroga por el término de 12 (doce) meses a partir del día de la fecha, para presentar el Trabajo de Tesis respectivo.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Vigil, al Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS